I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
" DEPTO. DE EDUCACION "

- Aprueba traslado de Docente.

LOTA, 12 JUN. 2017

DECRETO Nº 1840 / (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 1058 del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado de unidad educativa a la Educadora de Párvulos, Doña Luz Beltrán Guerrero; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE el traslado de doña **LUZ BELTRAN GUERRERO, RUN N°** , desde la Escuela Konrad Adenauer E-686 hacia la Escuela Bello Horizonte E-693, cumpliendo la función de Educadora de Párvulos, a contar del día 05 de junio de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, manteniendo su carga horaria de 38 hrs. a contrata.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.